

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores ORLANDO REYES ACEVEDO / ANA VITELVA ORTEGA RANGEL
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa COL EDUARDO COTE LAMUS
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 385 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) ANA VITELVA ORTEGA RANGEL en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación PEQUEÑOS EXPLORADORES ARTÍSTICOS, perteneciente a la Institución Educativa COL EDUARDO COTE LAMUS, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 27650896, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	COL EDUARDO COTE LAMUS
Municipio	LA ESPERANZA
Rector	ORLANDO REYES ACEVEDO
Docente Co-Investigador	ANA VITELVA ORTEGA RANGEL
Responsable	
Nombre del Grupo	PEQUEÑOS ARTÍSTICOS EXPLORADORES
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Daviivienda
Cuenta Bancaria	
Titular Cuenta Bancaria	Ana Vitelva Ortega
Documentos de Legalización	



En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: ORLANDO REYES ACEVEDO
C.C. 5419870
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: LINED JOHANA MENESES ASCANIO
C.C. 1090982012
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: ANA VITELVA ORTEGA RANGEL
C.C. 27650896
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores ORLANDO REYES ACEVEDO / ANA VITELVA ORTEGA RANGEL
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. COL EDUARDO COTE LAMUS
LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.



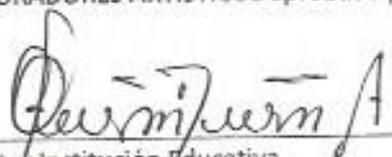


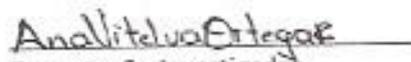
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co-investigador y grupo de investigación PEQUEÑOS EXPLORADORES ARTÍSTICOS aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: ORLANDO REYES ACEVEDO
C.C. 5419870
E.E. COL EDUARDO COTE LAMUS


Docente Co-Investigador
Nombre: ANA VITELVA ORTEGA RANGEL
C.C. 27650896
E.E. COL EDUARDO COTE LAMUS


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN

RECIBO DE CAJA MENOR

Fecha:	18 Marzo 2016	\$ 42.000
Pagado a:	RAMON TORRADO	
Por Concepto de:	42 horas de internet Sep a noviembre del 2015	
Valor en Letras:	cuarenta y dos Mil (pesos)	
Código:	Firma y Sello del Beneficiario	
Aprobado:	Ramón J. Torrado P 3.067.793	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.687.793

TORRADO PLATA

APELLIDOS

RAMON VIDAL

NOMBRES

Ramon Vidal Plata

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1958

CACHIRA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G S RH

M

SEXO

08-JUL-1977 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

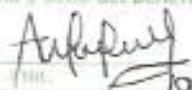


A-2508500-00155120-M-0008887793-20090424

0011021799A 1

27301504

RECIBO DE CAJA MENOR

Fecha:	27 julio 2015	\$60.000
Pagado a:	Yeni Carrascal	
Por concepto de:	Hacer carteleras, impresiones folletos para la feria	
Valor en Letras:	Sesenta mil pesos	
Código	Firma y Sello del Beneficiario	
Aprobado	 C.C. NIT. 1091 133215	

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO INTERIOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 1.091.133.215
 NOMBRE
 CARRERASAL VERDE
 SEXO
 FEM




 FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1989
 LA ESPERANZA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70 A+ F
 ESTADURA PESO GRUPO SANG
 22-AGO-2007 LA ESPERANZA
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN




Surtip@peles
Papeleria

FACTURA
DE VENTA

1407

FECHA

13 11 2015

Viviana Ardila Maestre NIT 63.538.348-7

Registro simplificado Calle 34 No. 25 - 18 Teléfono: 6832149

Nombre:

Vitelva Ortega

C.C. y NIT:

271650896

Teléfono:

311-5011963

Celular:

3115011963

Cont	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
33	Quadernos Argo Kidos	\$5800	191400
33	Lapiceros Escarchocks	\$1600	52800
			}

Observaciones:

La presente factura constituye un comprobante de venta. Se otorga en todo caso sin efectos de garantía alguna de carácter legal. Para cualquier aclaración o duda se tiene presente permitida por la ley a partir de su fecha de expedición.

SUB TOTAL

TOTAL

244200

Antes:

Entregado:

[Handwritten Signature]

63538348-7



Surtip@peles
Papelería

FACTURA
DE VENTA

1408

FECHA

16/10/15

Viviana Ardila Maestra NIT 63.538.348-7

Regimen simplificado Calle 34 No. 26 - 18 Telefonos: 8832148

Nombre:

Ortelva Ortega Pansel

C.C. o Nit:

27650896

Descripción:

Teléfono:

Código:

311-5011963

Cont	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
10	Cartulinas Bristol	900	9000 =
3	Siliconalig 100ml	2600	7800
15	Cartulina Escobar	700	10500 =
10	Siliconabarra delg	400	4000 =
3	Calhan 125gr	2200	6600
1	Resca Escaricha	3800	3800
10	Tijeras punta R	1000	10000
15	Vinilos Grande	1800	27000
10	Vinilos Escar. Gra	2800	28000
10	Vinilos Flores Gra	3700	37000
1	Resma Carta	10500	10500

Observaciones:

La presente factura constituye de venta, se cubre en todos sus efectos
según la Ley de Comercio Int. 774 de 2002, con sus reformas de 2003 y la
tasa máxima permitida por ley a partir de la fecha de emisión.

SUB TOTAL

TOTAL

1561200 =

Revisado:

Emisor:

[Handwritten Signature]

63538348 DL

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No.: 001

Ciudad y Fecha: La Esperanza, 20 de Mayo de 2016

Ana Vitelva Ortega

cc. 27.650.896

Debe a

Carlos Andres Ortega Rangel

C.C. 1.098.531.243

La suma de \$269.600 (Doscientos sesenta y nueve seiscientos mil pesos), por concepto de transporte de 20 personas pertenecientes al grupo de Investigación **PEQUEÑOS EXPLORADORES ARTISTICOS** de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus a la vereda palmichal.

Se firma en la Esperanza, el 20 de Mayo de 2016.

CARLOS A. ORTEGA R.

CARLOS ANDRES ORTEGA RANGEL

C.C. 1.098.531.243

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.631.243

ORTEGA RANGEL

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

CARLOS A. ORTEGA R.



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1987

OIBA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O+

G.S. PSI

M

SEXO

10-MAR-2005 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
JUAN CARLOS DEL ROSO VALE



A-2700103-99137744-M-1008631243-20070226

8073307085N 00 221580226

